

16516-85

Quito, mayo 4 de 1987

Señora Economista  
Teresa Minuche  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

*Pazendo*  
*14.5.87*  
*[Signature]*

Señora Superintendente:

Sírvase encontrar adjunto a la presente una copia simple de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía "Cine, Fotografía, Tv. el Quinde Cia. Ltda.", otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 3 de abril del presente año, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de los mismos mes y año, mediante la cual el señor Camilo Luzuriaga Arias transfiere sus 1800 participaciones de la siguiente manera: al señor Jorge Vivanco Maldonado, 360 participaciones; al señor Carlos García Castro, 720 participaciones; y al señor Cristóbal Corral Vega, 720 participaciones.

Con esta comunicación doy cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

De la señora Superintendente, atentamente,

  
Cristóbal Corral Vega

Gerente

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS

8 MAY 87 11 11

SECCIÓN ANCT. JO - QUITO  
RECIBIDO



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4	CESION Y TRANSFERENCIA	Escritura número cuatro-
5	DE PARTICIPACIONES QUE	cientos tres [ N° 403 ].
6	SE REALIZA EN LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito ,
7		Capital de la República
8	"CINE, FOTOGRAFIA, TV	del Ecuador , el día de
9	EL QUINDE CIA. LTDA.	hoy viernes tres (3)-
10		de Abril de mil novecien
11	otorgado por:	tos ochenta y siete , an
12	SR. CAMILO LUZURIAGA	te mí , doctor Jorge Ma-
13	a favor de:	chado Cevallos , Notario
14	SR. JORGE VIVANCO M.,	Primero de este Cantón ,
15	SR. CARLOS GARCIA C. y	comparecen : por una par
16	SR. CRISTOBAL CORRAL V.	te en calidad de cedente
17		el señor <u>Camilo Luzu--</u>
18	POR: S/. 1'800.000,00	<u>riaga Arias</u> , de estado ci
19		vil casado, por sus pro-
20	DI 3 COPIAS	pios derechos; y, por o-
21		tra parte, en calidad de
22	### AMC. ###	cesionarios los señores:
23		Jorge Vivanco Maldonado,
24		casado, Carlos García --
25		Castro, casado , y Cristóbal Corral Vega, casado , por-
26		sus propios derechos .- Los comparecientes son de na--
27		cionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados -
28		en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a -

1 quien de conocer doy fe; bien instruídos por mí, el No-

2 tario, en el objeto y resultados de esta Escritura, que

3 a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuer-

4 do con la minuta, cuyo tenor es de la siguiente manera:

5 SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas

6 sírvase extender la siguiente: COMPARECIENTES: Compare-

7 cen a la celebración de la presente escritura pública

8 los señores Jorge Vivanco Maldonado, Camilo Luzuriaga

9 Arias, Cristóbal Corral Vega y Carlos García Castro,

10 por sus propios derechos. Los comparecientes convienen

11 en lo siguiente: PRIMERO.- ANTECEDENTES: Uno) CINE,

12 FOTOGRAFIA, TV EL QUINDE CIA. LTDA. es una compañía

13 que se constituyó mediante escritura pública otorgada

14 el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y

15 cuatro ante el Notario doctor Jorge Machado Cevallos,

16 Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el

17 Registro Mercantil el treinta y uno de enero de mil

18 novecientos ochenta y cinco, bajo el número dieciseis

19 del Registro Industrial, Tomo diecisiete.- Dos) Son

20 socios actuales de la compañía los señores Jorge

21 Vivanco Maldonado, con novecientas participaciones;

22 Camilo Luzuriaga Arias, con mil ochocientas participa-

23 ciones; y Cristóbal Corral Vega, con mil ochocientas

24 participaciones. Tres) El capital suscrito y pagado

25 de la compañía es el de cuatro millones quinientos

26 mil sucres. Cuatro) La Junta General de Socios de

27 la compañía reunida con la asistencia de todo el

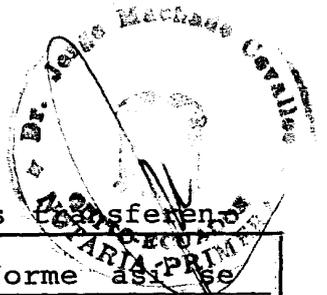
28 capital social, el veinte y tres de marzo de mil



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

= 2 =



1       novecientos ochenta y siete, autorizó las transferencias  
2       cias que más adelante se efectúa, conforme así se  
3       acredita con el certificado conferido por el Gerente  
4       Secretario de la Compañía que se agrega por mandato  
5       de la Ley. SEGUNDO. Con los antecedentes expuestos,  
6       el señor Camilo Luzuriaga Arias, cede y transfiere  
7       sus mil ochocientas participaciones de un mil sucres  
8       cada una, así al señor Jorge Vivanco Maldonado, tres-  
9       cientos sesenta participaciones; al señor Carlos  
10      García Castro setecientas veinte participaciones;  
11      y al señor Cristóbal Corral Vega, setecientas veinte  
12      participaciones. Los cesionarios manifiestan su expresa  
13      aceptación a las transferencias antedichas. TERCERA.  
14      Los certificados de aportación que correspondieron  
15      al cedente quedan sin ningún valor, debiendo emitirse  
16      nuevos certificados a favor de los cesionarios. En  
17      el libro respectivo de la compañía deberán registrarse  
18      las presentes transferencias de participaciones,  
19      las mismas que incluyen, por voluntad de los contratan-  
20      tes, todos los derechos y obligaciones inherentes  
21      a ellas, sin reserva de ninguna clase. CUARTA. Los  
22      cesionarios quedan autorizados para obtener que el  
23      Notario Primero del Cantón Quito sienta razón de  
24      la presente escritura de transferencia al margen  
25      de la matriz de fecha doce de noviembre de mil nove-  
26      cientos ochenta y cuatro y así mismo, para que obtengan  
27      del señor Registrador Mercantil que sienta razón  
28      de estas transferencias al margen de la inscripción

1 de la referida escritura, en el Registro Mercantil  
2 del Cantón Quito, de fecha treinta y uno de enero  
3 de mil novecientos ochenta y cinco. QUINTO. Expresamen-  
4 te autorizado por la ya mencionada junta General,  
5 ingresa como nuevo socio el señor Carlos García Castro,  
6 quien acepta esta calidad y se somete a los Estatutos  
7 de la Compañía. SEXTO. La presente escritura de cesión  
8 de participaciones está exenta del impuesto de timbres  
9 por mandato de la Ley. Los gastos que se realicen  
10 para esta escritura y su perfeccionamiento serán  
11 de cuenta de la compañía. Usted señor Notario, se  
12 servirá agregar las demás cláusulas de estilo. firma  
13 la minuta el señor doctor Julio Corral Borrero, Aboga-  
14 do, Matrícula ochocientos cincuenta y siete. Quito.  
15 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
16 pública con todo el valor legal y que los comparecien-  
17 tes la aceptan en todas sus partes. Tomé nota de  
18 esta cesión de participaciones al margen de la escritu-  
19 ra matriz número mil cuatrocientos sesenta y uno,  
20 otorgada en esta Notaría el doce de noviembre de  
21 mil novecientos ochenta y cuatro, la misma que hace  
22 referencia a la Constitución de la Compañía CINE,  
23 FOTOGRAFIA, TV EL QUINDE CIA. LTDA. Para la celebración  
24 de esta escritura se observaron los preceptos legales  
25 del caso, y leída que les fue a los comparecientes  
26 señores Camilo Luzuriaga Arias, Jorge Vivanco Maldonado,  
27 Carlos García Castro y Cristóbal Corral Vega, por mí,  
28 el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

= 3 =



1 de acto, de lo que también doy fe .- ( firmado ) Señor

2 Camilo Luzuriaga A.- Cédula de ciudadanía número ciento

3 setenta trescientos treinta y nueve novecientos cuaren-

4 ta y cuatro- dos .- Cédula de control tributario núme-

5 ro sesenta y cinco mil trescientos noventa y seis . --

6 ( firmado ) Señor Jorge Vivanco M.- Cédula de ciudada-

7 nía número ciento setenta cero ochenta y tres ciento -

8 ochenta y uno- nueve .- Cédula de control tributario -

9 número veinte y un mil ciento sesenta y cuatro . - - -

10 ( firmado ) Señor Carlos García C.- Cédula de ciudada

11 nía número ciento setenta cuatrocientos cuarenta y dos

12 ochocientos cincuenta y uno- tres .- Cédula de control

13 tributario número cero cero quinientos nueve .- ( fir-

14 mado ) Señor Cristóbal Corral V.- Cédula de ciudada-

15 nía número ciento setenta doscientos noventa y nueve -

16 ochocientos cinco- tres .- Cédula de control tributa-

17 rio número doscientos cuarenta mil novecientos diez y

18 ocho .- El Notario ( firmado ) Doctor Jorge Machado

19 Cevallos .- - - - -

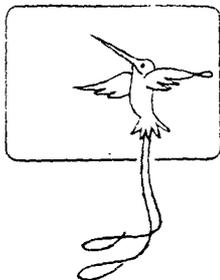
20 D O C U M E N T O S

21 H A B I L I T A N T E S

23 **ESPACIO**

24 **EN**

25 **BLANCO**



### CERTIFICACION

Yo, Cristóbal Corral Vega, Gerente de CINE, FOTOGRAFIA, TV. EL QUINDE CIA LTDA., conforme lo acredito con el nombramiento adjunto, certifico que en la Junta General Extraordinaria de la Compañía, celebrada el 23 de marzo de 1987, se resolvió por unanimidad autorizar al socio señor Camilo Luzuriaga Arias para que transfiera sus participaciones de la siguiente manera: al señor Carlos García Castro, 720 participaciones; al señor Jorge Vivanco Maldonado, 360 participaciones; y al señor Cristóbal Corral Vega, 720 participaciones.

Quito, marzo 23 de 1987

Cristóbal Corral Vega

Gerente-Secretario

52 0-

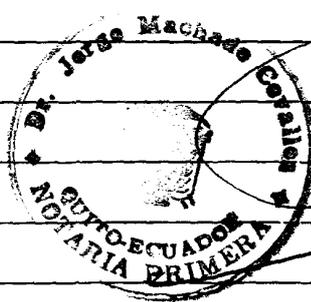


NOTARIA  
PRIMERA

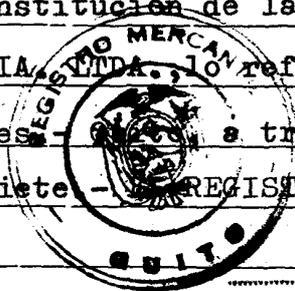
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

= 4 =

1      torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA  
2      COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a tres -  
3      de Abril de mil novecientos ochenta y siete .-  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13     Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción nú-  
14     mero 16 del Registro Industrial, de treinta y uno de Enero  
15     de mil novecientos ochenta y cinco, s fs. 37vts., tomo 17  
16     correspondiente a la constitución de la compañía CINE FOTO  
17     GRAFIA, TV. EL QUINDE CIA. LTDA., lo referente a la presente  
18     cesión de participaciones, - a trece de Abril de mil  
19     novecientos ochenta y siete - REGISTRADOR.  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO PRIMARIO



*Gustavo García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO